

Guayaquil. 8 de Marzo de 2005

Señores:
ACCIONISTAS
ARIPAR S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones

En uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuesta en Art. 321 de

La Ley de Compañía he examinados los ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre del 2004 de la Compañía INMOBILIARIA ROSBUSC S.A. que tiene objeto de inmobiliaria.

La administración de la Compañía ha acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los Estados Financieros.

El Examen se efectió de acuerdo con las normas y principios de contabilidad general y en consecuencia indujeron a los registros contables no han tenido movimiento alguno.

Una vez revisado todo el procedimiento contable, suministrado por el Sr. Contador de la compañía, como Balance General, con sus respectivos anexos, refleja correctamente los resultados Económicos de la Compañía.

Respecto a los libros de Actas de Juntas Generales, libros talonarios de Accionistas y libros de Contabilidad están actualizado y se lleva de acuerdo las normas legales vigentes

Atentamente,

C.F.A. Mizthi Zamora L-
Comosario

REGISTRO DE
EMPRESAS
GUAYAS